MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ÁREA DE SANIDAD CESAR
NIT. 800.140.623-0

MODIFICACION 001- A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 23-7-20074-18 DE FECHA 21/12/2018 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR - ÁREA DE SANIDAD E IMAGEN RADIOLÓGICA DIAGNOSTICA S.A.S. QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES Y ESPECIALIZADAS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.

Entre los suscritos a saber, Coronel **MAURICIO PEDRAZA ROCHA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.503.573 expedida em Bogotá, actuando en nombre y representación de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR,** en su calidad de Comandante del Departamento de Policía Cesar, designado mediante Resolución No. 3377 de fecha 15 de mayo de 2017, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No. 00076 del 11-01-2018 "Por la cual se modifica el Artículo 11 de la Resolución No. 00008 del 01-01-2017"., obrando en nombre de La **POLICÍA NACIONAL–DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR-ÀREA DE SANIDAD** quien en adelante se denominará La **POLICIA NACIONAL–DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – ÀREA DE SANIDAD** por una parte y por la otra el (la) señor (a) **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** también mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con C.C. No. 51.760.867 de Bogotá D.C**,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **IMAGEN RADIOLÓGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** Identificada (o) con el NIT: 824006480-9**,** se denominará **El (La) CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente MODIFICACION, a la Aceptación de Oferta No. **23-7-20074-18 de fecha 21/12/2018.** Previas las siguientes consideraciones.

1. Que el **CONTRATANTE Y CONTRATISTA** suscribieron el pasado **21/12/2018**, la Aceptación de Oferta No. 23-7-20074 de 2018, que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES Y ESPECIALIZADAS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.** De acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas, de conformidad con el **OBJETO**, Según la **CLÁUSULA CUARTA- VALOR**, con un valor total de la Aceptación de Oferta de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000,00)** INCLUÍDO I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; divididos de la siguiente manera: VIGENCIA FISCAL 2018: El valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)**, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. **17218 de fecha 19/10/2018**, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar. VIGENCIA FISCAL 2019: El valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($58.000.000,00)**, aprobados mediante Comunicación Oficial **No. 2-2018- 032770 / MINHACIENDA de fecha 18/09/2018**. Ejecutados con tarifa ofrecida por el contratista. Así mismo según lo pactado en la **CLÁUSULA NOVENA: PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN,** El plazo de ejecución será discriminado de la siguiente manera: para la vigencia 2018 será hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir de la aprobación de la garantía única. para la vigencia 2019 tendrá un plazo de Seis (6) meses y/o agotar presupuesto, contados a partir del 01 de enero de 2019.

2. Que mediante comunicación oficial No. 087286 ARSAN – GRUAD del 28 de diciembre de 2018 el (la) **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO** solicita al Comandante del Departamento de Policía Cesar, autorizar la Modificación a la financiación de la Aceptación de Oferta No. **23-7-20074-18 de fecha 21/12/2018.** A) Que de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público y acatado por la Dirección de la Policía Nacional- Dirección de Sanidad- para la vigencia 2018. No se podrán constituir reservas presupuéstales. B). - Que dicha modificación debe tramitarse al grupo administrativo a fin de incluir la sustitución de los recursos presupuéstales en los respectivos sistemas de información. C) Que el Departamento de Policía Cesar – Área de Sanidad, considera pertinente a efectos de asegurar la correcta financiación del contrato, reducir el valor del Registro y Certificado de disponibilidad Presupuestal financiado con vigencia 2018, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE** y adicionar este valor a la vigencia 2019, quedando el plazo de ejecución igual a lo establecido en el contrato; teniendo en cuenta que en la actual vigencia no se alcanza a ejecutar y es menester asegurar los recursos para la siguiente vigencia, por lo que se procede a suscribir la presente modificación.

3. Que mediante comunicación oficial N° 087215 ARSAN – GRUAD del 28 de diciembre de 2018 el (la) **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO** solicita al representante legal del **IMAGEN RADIOLÓGICA DIAGNOSTICA S.A.S.,** autorizar la Modificación a la financiación de la Aceptación de Oferta No. **23-7-20074-18 de fecha 21/12/2018,** en reducir el valor del Registro y Certificado de disponibilidad Presupuestal financiado con vigencia 2018, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE** y adicionar este valor a la vigencia

2019, teniendo en cuenta que en la actual vigencia no se alcanza a ejecutar. Dando respuesta positiva para la sustitución de recursos, mediante Oficio sin número del 28 diciembre de 2018, firmado por el representante legal de la entidad.

4. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente Modificación No. 001 a la Aceptación de Oferta No. 23-7-20074-18 de fecha 21/12/2018.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Aclarar la fuente de financiación de la Aceptación de Oferta No. **23-7-20074-18 de fecha 21/12/2018,** en el sentido de reducir en la vigencia de 2018, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE** y adicionar este valor a la vigencia 2019, siendo su financiación correcta así; La suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE,** Para vigencia 2018, con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal No. 17218 de fecha 19/10/2018 Recurso 16, expedido por el jefe de presupuesto del Área de Sanidad Cesar y **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000.00) M/CTE,** para la vigencia 2019. Para un valor total del contrato de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE,** Vigencias 2018 y 2019.

SEGUNDA: El PLAZO DE EJECUCIÓN de la Aceptación de Oferta No. **23-7-20074 de 2018** quedará de la misma forma como se estableció en la CLÁUSULA NOVENA: PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN de la misma.

TERCERA: La presente Modificación No. **001** a la Aceptación de Oferta No. **23-7-20074-18 de fecha 12/12/2018,** teniendo en cuenta que no afecta plazos o valor total del contrato, no será necesario ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la (s) Compañía (s) Aseguradora (s).

CUARTA: - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LA MODIFICACION 001 a la Aceptación de Oferta No. 23-7-20074-18 de fecha 12/12/2018: La presente modificación se entenderá perfeccionada con la firma de las partes Contratantes.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES- Las demás Cláusulas de la Aceptación de Oferta No. **23-7-20074-18** de fecha **21/12/2018**, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Valledupar a los, 28 DIC 2018

Por la POLICÍA NACIONAL,

Coronel **MAURICIO PEDRAZA ROCHA**
Comandante Departamento de Policía Cesar

CONTRATISTA

Señor (a) **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA**
Representante Legal. **IMAGEN RADIOLÓGICA DIAGNOSTICA S.A.S.**

Revisó y Aprobó: Capitán. GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO
Jefe Contratos Departamento de Policía Cesar

Teniente. LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Jefe Área Sanidad Departamento de Policía Cesar

Intendente JAIDER RAMIREZ RODRIGUEZ
Jefe Contratos Área Sanidad Cesar

Elaboró: Intendente GILBERTO ELIAS DIAZ MEJIA
Funcionario Oficina Contratos Área Sanidad Cesar

Subintendente. JUAN CARLOS VELASQUEZ MASABEL
Asesor Jurídico DECES (E)

Fecha elaboración: 29-12-2018
Archivo: D:\SUSTITUCIONES 2018-2019